



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 - AÑO DE HOMENAJE
AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL DE
GÜEMES”

San José de Metán, 10 de Noviembre de 2021

EXPTE N° 1533/2021

RESOLUCIÓN-SRMRF N° 099/2021

VISTO

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución SRMRF N° 083/2021 se autoriza y convoca el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 009/21 para la adquisición de equipamiento de cocina con destino al comedor universitario del asiento Rosario de la Frontera y a laboratorio del asiento Metán;

Que a Fs. 53 obra acta de apertura de ofertas donde se deja constancia de que no se presentó ninguna oferta.

Que a Fs. 54 obra informe de unidad requirenté y unidad operativa de contrataciones donde se aconseja declarar desierta la presente convocatoria y realizar en carácter urgente una segunda convocatoria.

Que debido al corto plazo de tiempo existente para el cierre de ejercicio y la necesidad de contar con los equipamientos detallados, las presentes actuaciones se elevarán para intervención de asesoría jurídica al momento de la adjudicación, en virtud de que ya se contaba con visto bueno de la misma para la realización de la primera convocatoria;

Que se cuenta con fondos en la partida de gastos de funcionamiento de sede.

Que el costo estimado para la presente contratación asciende a la suma de \$233.350,00 (Pesos doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 - AÑO DE HOMENAJE
AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL DE
GÜEMES”

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 009/21, convocado mediante Resolución SRMRF N° 083/2021, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de equipamiento de cocina con destino al comedor universitario del asiento Rosario de la Frontera y a laboratorio del asiento Metán

ARTÍCULO 2°: Autorizar y convocar, por segunda vez, el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 009/21 en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de equipamiento de cocina con destino al comedor universitario del asiento Rosario de la Frontera y a laboratorio del asiento Metán.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 4°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Viernes 19 de Noviembre del corriente año a las 11 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4440 – San José de Metán.

ARTÍCULO 5°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 6°: Imputar el presente gasto a la partida correspondiente a gastos de funcionamiento de ésta Sede Regional.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA